

NOTA DE PRENSA

29 de octubre de 2022. Día mundial del ictus

AL AÑO EN ESPAÑA CERCA DE 50.000 PERSONAS NUEVAS SE SIENTEN “CONGELADAS” POR LAS SECUELAS FÍSICAS DEL ICTUS

- *Esta común secuela que hace sentir a los afectados como congelados se llama espasticidad*
- *Provoca rigidez o tensión en los músculos de los miembros superiores (como manos o muñecas) o inferiores (piernas)*
- *Influye en la capacidad de caminar, sentarse en una silla, darse la vuelta en la cama o agarrar objetos con la mano*
- *Los médicos rehabilitadores afirman que muchas personas dan por hecho que tienen que vivir con esas limitaciones por vida, cuando existen tratamientos específicos para que mejoren su calidad de vida*

Madrid, octubre de 2022.- Al año en España cerca de 50.000 personas nuevas se sienten “congeladas” por las secuelas físicas del ictus. Aproximadamente 120.000 personas sufren un ictus en España cada año. Tras un ictus, el 40% de quienes lo padece tendrá como secuela algún grado de espasticidad (músculos tensos y rígidos) y requerirá tratamiento de Rehabilitación y Medicina Física.

En este contexto, España suma cada cerca de 50.000 personas nuevas que después de un ictus tienen rígidos o tensos los músculos de los miembros superiores (como manos o muñecas) o inferiores (piernas). Esta consecuencias se llama espasticidad.

Estos datos han sido aportados por la Dra. Carolina De Miguel, presidenta de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF), con motivo de la celebración del Día Mundial del ictus el próximo 29 de noviembre.

En este contexto, la máxima representante de los médicos rehabilitadores de España ha subrayado que la especialidad médica de Rehabilitación y Medicina Física tiene como “misión poner en marcha el tratamiento más eficaz para mejorar la discapacidad, y por tanto la calidad de vida de aquellas personas afectadas por un ictus y que han visto alteradas sus funciones motoras y sensitivas, como ocurre con la espasticidad”.

“La espasticidad es un síntoma que refleja un trastorno del sistema nervioso central que provoca resistencia al movimiento en los músculos, provocando dolor y rigidez y que llegar a limitar el movimiento de las articulaciones de las extremidades, como tobillos, rodillas, muñecas y manos”, ha especificado la presidenta de la SERMEF, quién ha afirmado que “sin el tratamiento adecuado de Rehabilitación y Medicina Física, esta rigidez puede influir en la capacidad de caminar, sentarse en una silla, darse la vuelta en la cama o agarrar objetos con la mano”. “También entorpece las actividades de cuidado o aseo personal. Impacta, por tanto, de manera muy clara a la calidad de vida”, ha añadido.

“Los pacientes la describen como una sensación de tirantez expresando esas sensaciones como notar la pierna rígida, no poder abrir la mano o sentirse congelado. Es una de las secuelas más comunes del ictus. Cuando alguien piensa en secuelas por ictus siempre se piensa en esta rigidez muscular que se llama espasticidad. Hay que ponerle nombre”, ha evidenciado la presidenta de la SERMEF.

ABORDAJE DE LAS SECUELAS

La presidenta de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física ha destacado que “el equipo de Rehabilitación necesario para atender adecuadamente la espasticidad debe estar formado por un médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación que coordine un grupo multidisciplinario de profesionales expertos (fisioterapeuta, neurólogo, terapeuta ocupacional, logopeda y neuropsicólogo) y que trabaje, además, conjuntamente para conseguir los objetivos previamente identificados en colaboración con el paciente y su familia”.

“La rehabilitación tiene como meta la integración en el entorno, social, laboral y familiar de los pacientes que necesitan de un proceso de rehabilitación, y en el caso del daño cerebral por ictus, el objetivo es que las personas sean lo más independientes posibles y tengan el mayor nivel de funcionalidad posible, dentro de las limitaciones que produce la lesión”, ha hecho hincapié la experta.

Por todo ello, “debemos insistir en que, tras haber pasado la fase aguda del ictus en la que puede estar en riesgo la vida, una vez estabilizado, el paciente debe acudir al médico rehabilitador para que valore las posibles secuelas y establezca un tratamiento. Muchas personas dan por hecho que tienen que vivir con esas limitaciones por vida cuando no es así, y no acuden a consulta o dejan pasar sus tratamientos. Existen tratamientos específicos para que mejoren su calidad de vida, pero se necesita la implicación del paciente y su entorno”.

Para más información:

Gabinete de prensa de la SERMEF

Docor Comunicación 94 423 48 25

Iñaki Revuelta 678 538 552